RESOLUCIÓN NÚMERO **00132** **DE** **6 de septiembre de 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24001036 H3 de 2024

EL DIRECTOR AERONUATICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO, en calidad de Director Aeronáutico Regional Norte de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL** - NIT 899999059-3, debidamente facultado según Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021, en adelante AEROCIVIL; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 260 de 2004, derogado por el Decreto 1294 de 2021 y las Resoluciones Nos. 02150 de 28 de septiembre 2021 y Resolución 1224 de 18 de junio de 2020, la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante las resoluciones 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00108 del 12 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del procesode selección abreviada de menor cuantía No. 24001036 H3, cuyo objeto es **"RESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE".**

Que en el trámite del proceso se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional Norte conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($159.504.000) INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 18824 del 25 de julio de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 30 de julio de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que de acuerdo con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 20017, el presente proceso de contratación se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que de acuerdo con el listado de manifestantes publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 15 de agosto de 2024 para este proceso de selección, manifestaron interés en participar cincuenta y cinco (5) inscritos.

Que de acuerdo con el acta de cierre publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el 26 de agosto de 2024, para este proceso de selección, presentaron propuestas los oferentes relacionados a continuación.

ITEM	ENTIDAD
1	C&S GAMMA SAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00132** **DE** **6 de septiembre del 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000671 H3 de 2024

Que mediante informe de evaluación preliminar de fecha 29 de agosto de 2024, publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, con el siguiente resultado:

REPÚBLICA DE COLOMBIA AERONAUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 24001036 H3 DE 2024

FECHA PUBLICACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	
1	C&S GAMMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las subsanaciones deben ser allegadas de conformidad con el plazo indicado en el cronograma del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Cabe precisar que para su presentación se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, respectivamente con el fin de verificar los documentos que deben ser subsanados.

MARTA SOFÍA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico

VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

Rosmery Torres D
ROSMERY TORRES DOMINQUEZ
Evaluador Financiero

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Que, durante la etapa del traslado a las observaciones del informe de evaluación preliminar de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones) no se presentaron observaciones. El único proponente C&S GAMMA SAS presento la aclaración de precios solicitada por la Entidad.

Que el documento de la aclaración del valor de precios de la oferta fue estudiado por el área respectiva y aceptada por el Ordenador del Gasto, por lo tanto, se publicaron los resultados de la evaluación final, quedando publicada en el SECOP II el 4 de septiembre de 2024.

REPÚBLICA DE COLOMBIA AERONAUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 24001036 H3 DE 2024

FECHA PUBLICACIÓN: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	
1	C&S GAMMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, respectivamente.

MARTA SOFÍA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico

VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

Rosmery Torres D
ROSMERY TORRES DOMINQUEZ
Evaluador Financiero

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN NÚMERO **00132** **DE** **6 de septiembre del 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000671 H3 de 2024

Que, por lo anterior, el proponente C&S GAMMA SAS, está habilitado jurídica, técnica, financiera y económicamente.

Que al no haber si no un proponente habilitado, no hay orden de elegibilidad ni se aplica la ponderación a la oferta económica.

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y deconformidad con los resultados de los informes evaluativos, el Director Aeronáutico Regional Norte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 24001036 H3 de 2024,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE",** adjudicado al proponente **C&S GAMMA SAS**, quien cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.24001036 H3 de 2024, que tiene por objeto "**PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE** por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($144.713.500,oo),** por un plazo de ejecución de Ciento Diez (110) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato al proponente **C&S GAMMA SAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 85-44-101131434, para notificaciones en la CALLE 83 No. 19-10 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar con la publicación del presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido con la adjudicación VALENTINA SOFIA ALGARIN OROZCO, identificada con C.C. No. 1048224278 de Baranoa- Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Sistema Electrónico de la Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no procede recurso alguno

Dada en Soledad-Atlántico, a los 6 días del mes de septiembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Mata Sofia Ocampo Sanz/ Abogada - Contratista
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/Coordinador Grupo Administrativo y Financiero.